NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DEL
CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES,
Y REFORMA DE ESTATUTOS
EN LA COMPAÑÍA

"P R O A J I CIA. LTDA."

CUANTIA: USD$.1.92.00

DI COPIAS

FMC

Escritura número OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (No.831)

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes cinco de Junio del dos mil uno; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, la señora JULIA IMELDA ECHAVARRÍA URIBE, a nombre y en representación de la Compañía PROAJÍ CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que como habilitante se agrega a la presente escritura. La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en una conversión de capital, aumento de

capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes clásulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la compañía PROAJÍ CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, señora Julia Imelda Echavarría Uribe.La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1) La Compañía "PROAJÍ CIA.LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y dos de Abril del mismo año. TERCERA: CONVERSIÓN DE CAPITAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PROAJÍ CIA. LTDA. de fecha dieciséis de marzo del dos mil uno, decide por unanimidad convertir y aumentar el capital de la compañía y reformar el estatuto. Usted, señor Notario, se servirá añadir un ejemplar de esta acta y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena completa validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Galo Dávalos Muirragui, afiliado al Colegio de Abogados del Quito bajo el número treinta y seis ochenta y seis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a la compareciente integramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

Sra. Julia Imelda Echavarría Uribe C.C. No.171353859-1

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada
en: una Fojas: ...
Quito a 21 MAR 2001

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Quito, 5 de Abril de 1999

Señora
Julia Imelda Echavarria Uribe
171353859-1
Cuidad

De mi consideración ;

La Junta Extraordinaria de Socios de Proaji Cía Ltda. Llevada a cabo el día de hoy, resolvió nombrar a usted Gerente General de la compañía por un período de dos años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada y con los deberes y atribuciones constantes en el artículo 13 del estatuto social de la compañía. En el desempeño de sus fonciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. En caso de ausencia o falta del Gerente General hará sus veces el Presidente de la compañía.

La compañía Proaji Cia Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Marzo de 1993 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines y está inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Abril de 1993.

Sírvase usted suscribir al pie este nombramiento en señal de aceptación e insribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: una Fojas: ...
Quito a 5 JUN 2001

Phelip Baker
171353858-3
Presidente de la J...

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

...cepto la designación : 5 de Abril 1999

...lia Imelda Echavarria Uribe
...1353859-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 519 del Registro de Nombramientos Tomo ...
Quito a 20 JUL 1999
REGISTRO MERCANTIL

... SAYBOR SECAIRA
REGISTRO MERCANTIL
... QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROAJI CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de marzo del 2001, a las 11h30, en las oficinas de la compañía en la Avenida Interoceánica, Edificio Mont Sinai, Oficina 332Urb. Santa Lucia, Cumbayá, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROAJI CIA. LTDA.** Se encuentran presentes los siguientes personas: la señora Imelda Echavarría, y el señor Phelip Baker. Por esto el capital se encuentra representado en un 100%. Por decisión unánime de la Junta actúan como Presidente Ad Hoc el señor Phelip Baker y como secretario el Gerente señora Imelda Echavarría. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías vigente, la Junta tiene el carácter de universal. Se decide por unanimidad tratar los siguientes puntos en el orden del día: **1.-** Conversión del capital a dólares **2.-** Aumento de capital **3.-** Reforma del Estatuto. Se pasa a tratar el primer punto. Por secretaria se informa que el capital de las compañías debe convertirse a dólares por lo que este punto es aprobado. Dentro del segundo punto el accionista decide aumentar el capital de la compañía en la suma de 1,92 centavos de dólar por lo que el capital de la compañía será de USA $1442. El aumento se lo realiza en numerario. Los socios renuncian al derecho preferente y autorizan cualquier negociación de fracciones resultantes del aumento. Dentro del tercer punto se decide reformar el artículo quinto y la cláusula cuarta del estatuto. De hoy en adelante el artículo quinto y la cláusula cuarta del estatuto dirán: **" ARTICULO QUINTO.-** El capital de la compañía será de un mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares divididos en un mil cuatrocientos cuarenta y dos participaciones de un dólar cada una. **CUARTA SUSCRPCION Y PAGO DEL CAPITAL....** de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO	CAPITAL CON AUMENTO	N° PARTICIPACIONES
Imelda Echavarría	USA $ 1440,04	0,96	1441	1441
Phelip Baker	0,04	0,96	1	1
TOTAL	USA $ 1440,08	1,92	1442	1442

Se aprueba que el Gerente realice los trámites necesarios para la completa validez del presente documento. El Gerente declara bajo juramento que el capital queda debidamente integrado. Una vez que se han resuelto los puntos para los cuales se reunió esta junta, se dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Se elabora el Acta que es leída a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad y para constancia firman.. Siendo las 12h30 se levanta la sesión.

Phelip Baker
PRESIDENTE AD HOC

Imelda Echavarría
GERENTE -SECRETARIO

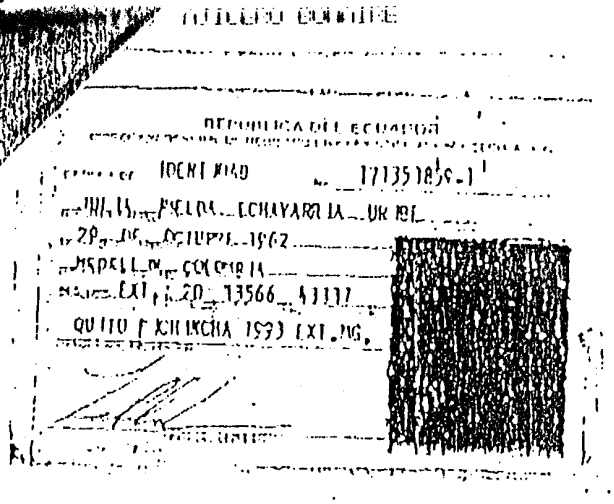

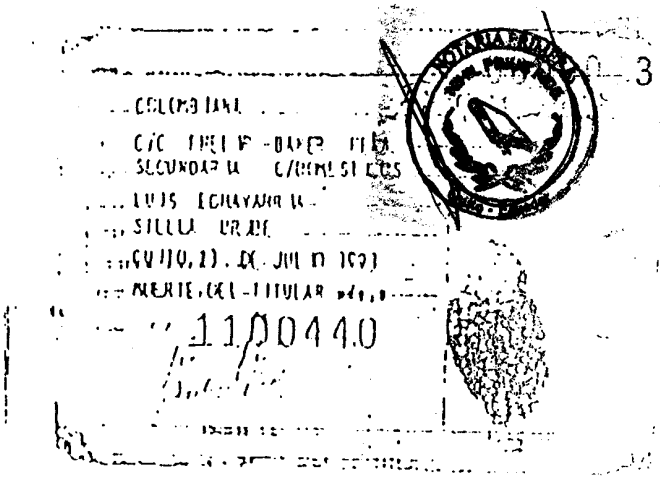

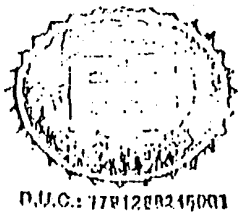

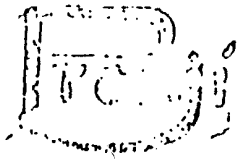

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.
En: una Fojas: una
Quito a: 5 JUN 2001

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a quince de noviembre del dos mil uno.-

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.967, dictada por el Dr. Oswaldo Rojas H. Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, el 7 de Marzo del 2.002, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "PROAJI CIA LTDA.", dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada en esta Notaría de fecha cinco de Junio del dos mil uno y de ratificatoria a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de fecha dieciocho de febrero del dos mil dos.-

Quito, a 26 de Marzo del 2002.-

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oswaldo Rojas H. Intendente jurídico de la oficina matriz de la Superintendencia de compañias, en su resolución número 02.Q.IJ.967 de fecha 7 de marzo del 2002, tomé nota de las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos, y ratificatoria de la compañia PROAJI CIA. LTDA. otorgadas ante el Notario Primero de Quito, el 5 de junio del 2001 y 18 de febrero del 2002, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañia, otorgada ante mí, el 24 de marzo de 1993.-

QUITO, A 10 DE JUNIO DEL 2002.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000 6

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 07 de marzo del año 2.002, bajo el número **2449** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **845** del Registro Mercantil de veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres, a fs. 1437, Tomo 124.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PROAJI CÍA. LTDA.",** otorgadas el cinco de junio del 2.001 y ratificatoria de dieciocho de febrero del 2.002, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1553.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024204**.- Quito, a once de agosto del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

99009 7

RATIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LA COMPAÑÍA:

"P R O A J I CIA. LTDA."

CUANTIA INDETERMINADA

DI COPIAS

FMC

Escritura número DOSCIENTOS CINCUENTA (No.250).-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes dieciocho de Febrero del dos mil dos; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, la señora IMELDA ECHAVARRIA, a nombre y en representación de la compañía PROAJI CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se agrega. La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: *SEÑOR NOTARIO:* En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de ratificatoria de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura la compañía PROAJI CIA. LTDA. representada por su Gerente General, señora Imelda Echavarría, tal como se lo demuestra con el nombramiento adjunto. SEGUNDA: ANTECEDENTES. Uno.-La compañía PROAJI CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de abril del mismo año. Dos.- Con fecha dieciséis de marzo del dos mil uno, la compañía decide por unanimidad convertir el capital de la compañía a dólares, aumentar el capital y reformar el estatuto. TERCERA: RATIFICACION.- Con fecha dos de febrero del dos mil dos, la Gerente General señora Imelda Echavarría ratifica ante la Junta de Socios de la compañía y también por medio de este instrumento la forma de pago del aumento de capital descrita en el numeral dos de la cláusula segunda de este documento y que se realizó en numerario en la suma de Un dólar de los Estados Unidos de América con 92/100, valor ingresado a la contabilidad de la compañía y que se encuentra en la escritura de aumento de capital de fecha cinco de junio del dos mil uno realizado en la Notaría Primera del cantón Quito. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Galo Dávalos Muirragui, afiliada al Colegio de Abogados de Quito bajo el número treinta y seis ochenta y seis. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría de fecha cinco de Junio del dos mil uno Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

Sra. Imelda Echavarría

C.I. No. 171353859-1

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: una Fojas: una
Quito a 21 MAR 2001

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Quito, 5 de Abril de 1999

Señora
Julia Imelda Echavarria Uribe
171353859-1
Cuidad

De mi consideración ;

La Junta Extraordinaria de Socios de Proají Cía Ltda. Llevada a cabo el día de hoy, resolvió nombrar a usted Gerente General de la compañía por un período de dos años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada y con los deberes y atribuciones constantes en el artículo 13 del estatuto social de la compañía. En el desempeño de sus fonciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. En caso de ausencia o falta del Gerente General hará sus veces el Presidente de la compania.

La compañía Proaji Cia Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Marzo de 1993 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines y está inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Abril de 1993.

Sírvase usted suscribir al pie este nombramiento en señal de aceptación e insribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: una Fojas: una
Quito a 5 JUN 2001

Phelip Baker
171353858-3
Presidente de la J...

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

...cepto la designación : 5 de Abril 1999

...ia Imelda Echava...
...1353859-1

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: Fojas:
Quito a 18 FEB 2002

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 419 del Registro de Nombramientos Tomo ...
Quito a 20 JUL 1999
REGISTRO MERCANTIL

...AYBOR SECAIRA
...MERCANTIL
...QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROAJI CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes febrero de 2002 a las 11h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Interoceánica, Edificio Mont Sinaí, oficina 332 Urb. Santa Lucía Cumbayá, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **PROAJI CIA LTDA.** Se encuentran presentes las siguientes personas: la señora Imelda Echavarría y el señor Phelip Baker. Por esto el capital se encuentra representado en un 100%. Por decisión unánime de la junta actúan como Presidente Ad Hoc el señor Phelip Baker y como Secretario el Gerente la señora Imelda Echavarría. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la Junta tiene el carácter de universal. Se decide por unanimidad tratar el siguiente punto en el orden del día. **1.-** Ratifiación de la forma de Pago del Aumento de Capital. Se pasa a tratar el primer punto Toma la palabra la gerente señora Imelda Echavarría ratifica la forma de pago del aumento de capital que se realizó en numerario en la suma de USD/. 1,92 y que se encuentra en la escritura de aumento de capital de fecha, 5 de junio del 2001 realizado en la Notaría Primera del Cantón Quito. Una vez que se ha resuelto el punto para el cual se reunió la junta, se dispone un receso para la redacción del acta. Se Aprueba que la Gerente realice todos los trámites legales necesario para la completa validez del presente documento. Se elabora el acta que es leída a los asistentes quienes los aprueban por unanimidad y para constancia firman. Siendo las 12h30 se levanta la sesión.

Phelip Baker
PRESIDENTE AD HOC

Imelda Echavarría
GERENTE - SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171353859-1

APELLIDOS Y NOMBRES: JULIA IMELDA ECHAVARRIA URIBE

FECHA DE NACIMIENTO: 29 DE OCTUBRE 1962

LUGAR DE NACIMIENTO: MEDELLIN COLOMBIA

RES. CIVIL EXT. 20 13566 43337 (TOMO PAG ACT)

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: QUITO P ICH INCHA 1993 EXT.MG.

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ESTADO CIVIL: C/G PHELIP BAKER PEÑA

INSTRUCCION: SECUNDARIA Q/DOMESTICOS

PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL CONYUGE: LUIS ECHAVARRIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: STELLA URIBE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 23 DE JUL IO 1993

FECHA ULTIMA RENOVACION: MUERTE DEL TITULAR ade.s

FORMULARIO CA 1100440

FIRMA DE LA AUTORIDAD

HUELLAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.
En: Una Fojas: Una
Quito a, 18 FEB 2002

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000010

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de febrero del dos mil dos.-

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.967, dictada por el Dr. Oswaldo Rojas H. Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, el 7 de Marzo del 2.002, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "PROAJI CIA LTDA.", dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada en esta Notaría de fecha cinco de Junio del dos mil uno y de ratificatoria a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de fecha dieciocho de febrero del dos mil dos.-
Quito, a 26 de Marzo del 2002.-

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oswaldo Rojas H. Intendente jurídico de la oficina matriz de la Superintendencia de compañias, en su resolución número 02.Q.IJ.967 de fecha 7 de marzo del 2002, tomé nota de las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos, y ratificatoria de la compañia PROAJI CIA. LTDA. otorgadas ante el Notario Primero de Quito, el 5 de junio del 2001 y 18 de febrero del 2002, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañia, otorgada ante mí, el 24 de marzo de 1993.-

QUITO, A 10 DE JUNIO DEL 2002.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000012

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 07 de marzo del año 2.002, bajo el número **2449** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **845** del Registro Mercantil de veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres, a fs. 1437, Tomo 124.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PROAJI CÍA. LTDA."**, otorgadas el cinco de junio del 2.001 y ratificatoria de dieciocho de febrero del 2.002, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1553.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024204**.- Quito, a once de agosto del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000013

RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO

DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

"PROAJI CIA LTDA."

CUANTIA INDERTEMINADA

DI 3 COPIAS

####### FMC #######

ESCRITURA NUMERO.- DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224)

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves seis de febrero de dos mil tres, ante mí, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparecen las siguientes personas:. el señor Phelip Baker Peña a nombre y representación de la compañia PROAJI CIA LTDA. Conforme consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad Norteamericana , mayor de edad, de estado civil casado , domiciliado en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE** Comparece a la celebración de la presente escritura la compañía **PROAJI CIA. LTDA.** representada por su Gerente, señor Phelip Baker Peña, tal como se lo demuestra con el nombramiento adjunto. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES a.-)La compañía **PROAJI CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de abril del mismo año. b.-)Con fecha cinco de junio del dos mil uno mediante escritura otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito y ratificada mediante escritura otorgada ante el mismo notario con fecha dieciocho de febrero del dos mil dos se aumento el capital y se reformó el estatuto de la compañía. La Superintendencia de compañías emitió la Resolución Número cero dos. Q. IJ. Nueve seis siete de fecha siete de marzo del dos mil dos Los notarios primero y segundo del Distrito Metropolitano de Quito sentaron razones en las escrituras; se publicó el extracto con fecha veinticinco de marzo de dos mil dos en el Diario Expresso de Guayaquil y se pagó a la Cámara de Comercio. Tanto las escritura de aumentode capita y reforma de estatuto de fecha cinco de junio de dos mil uno como la escritura ratificatoria de fecha dieciocho de febrero de dos mil dos no se pudieron inscribir en el Registro Mercantil por cuanto el nombramiento de la señora Imelda Echavarría como Gerente de la compañía y que figura como habilitante en las mismas ya no estaba vigente. En el Registro Mercantil ya se había inscrito el nombramiento del señor Philip Baker el siete de mayo del dos mil uno como Gerente de la Compañía PROAJI CIA LTDA. y era él quien debió haber comparecido en las mencionadas escrituras pero por un error administrativo este hecho no se habia comunicado ni a los socios, ni a la señora Imelda Echavarría, ni a la Superintendencia de Compañías. **CLAUSULA TERCERA**: **RATIFICACIÓN.**- Con fecha veinte de enero del dos mil tres, el Gerente señor Phelip Baker Peña informa la Junta de Socios de la compañía que

él debió haber comparecido como Gerente en la escritura de aumento de capital de fecha, del cinco de junio del dos mil uno realizado en la Notaria Primera del Cantón Quito y en la escritura ratificatoria del dieciocho de febrero de dos mil dos pero, por un error administrativo los socios no fueron informados que el nuevo nombramiento de Gerente a su favor ya estaba inscrito en el Registro Mercantil. Con estos antecedentes, comparece en su calidad de Gerente a partir del siete de mayo de dos mil uno, y ratifica en todas sus partes tanto la escritura entregada por la señora Imelda Echavarría el cinco de junio de dos mil uno, que consta el aumento de capital de la Compañía PROAJI CIA LTDA. así como la ratificatoria de dieciocho de febrero de dos mil dos , Una copia del acta donde constan estas decisiones deberá ser agregada a esta escritura. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento así como se sentarán razones de esta ratificación al margen de las referidas escrituras del cinco de junio de dos mil uno y del dieciocho de febrero de dos mil dos. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el Doctor Galo Dávalos Muirragui, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número treinta y seis ochenta y seis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

Phelip Baker Peña C.C.171353858-3

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROAJI CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Enero del 2.003, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Interoceánica, Edificio Mont Sinai, oficina 332 de la Urb. Santa Lucía, Cumbayá, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PROAJI CIA. LTDA.** Se encuentran presentes los siguientes accionistas señor Phelip Baker y la señora Imelda Echavarría. Actúa como Presidente Ad Hoc la señora Imelda Echavarría y como Secretario el gerente señor Phelip Baker por lo que el capital se encuentra representado en un 100 %. Dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la Junta tiene el carácter de Universal. Por unanimidad se decide pasar a tratar los siguientes puntos en el orden del día. 1.- Ratificación del aumento de capital de fecha 5 de junio del 2.001 y de la escritura ratificatoria de fecha 18 de febrero del 2.002. Toma la palabra el señor Phelip Baker e informa que que él debió haber comparecido como Gerente en la escritura de aumento de capital de fecha 5 de junio del 2001 realizado en la Notaria Primera del Cantón Quito y en la escritura ratificatoria del 18 de febrero de 2.002 pero, por un error administrativo los socios no fueron informados que el nuevo nombramiento de Gerente ya estaba inscrito en el Registro Mercantil y que compareció la señora Imelda Echavarría quien estaba anteriormente en funciones. Que la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución N° 02.Q. IJ.967 de fecha 2 de marzo del 2.002; los notarios primero y segundo del Distrito Metropolitano de Quito sentaron razones en las escrituras; se publicó el extracto con fecha 25 de marzo de 2.002 en el Diario Expresso de Guayaquil; y, se pagó a la Cámara de Comercio pero que no se pudo inscribir las mencionadas escrituras en el Registro Mercantil por lo expuesto. Este punto es aprobado por unanimidad. La junta autoriza por medio de este instrumento al Gerente para que realice los trámites legales necesarios para la completa validez de las presentes decisiones. Una vez que han sido aprobados los puntos para los cuales se reunió esta Junta, se dispone un momento de receso para la redacción del Acta. El Acta es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia firman. Siendo las 13h30, se levanta la sesión.

Phelip Baker
GERENTE -SECRETARIO

Imelda Echavarría
PRESIDENTE AD HOC

Quito, 6 de Abril de 2001

Señor
Phelip Baker Peña
171353858-3
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de PROAJI CIA. LTDA. llevada a cabo el día de hoy, resolvió nombrar a usted Gerente de la Compañía por un período de dos años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado y con los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Como Gerente tendrá usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente de la Compañía.

Sírvase usted suscribir al pie este nombramiento en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil

Atentamente,

Marcia Alexandra Castellanos Carrión
171057842-2
Presidente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentada
en: ____ Fojas: ____
Quito, 6 FEB 2003
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Acepto la designación: Quito, 6 de Abril de 2001

Phelip Baker Peña
171353858-3

NOTA: La Compañía PROAJI CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de marzo de 1993 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines y está inscrita en el Registro Mercantil el 22 de abril de 1993.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2969 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 7 MAYO 2001
REGISTRO MERCANTIL
Dr. [illegible]
Registrador Mercantil

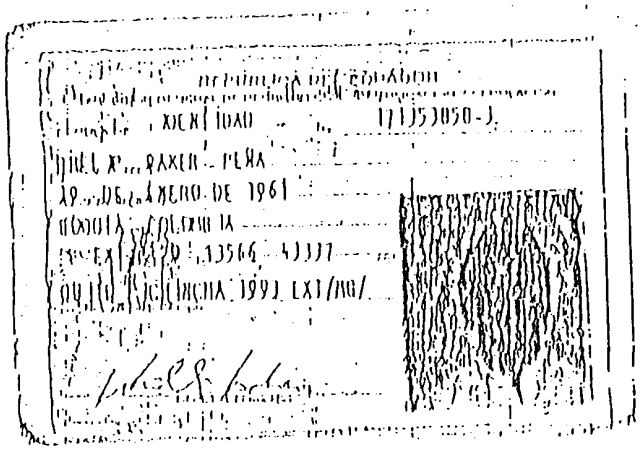

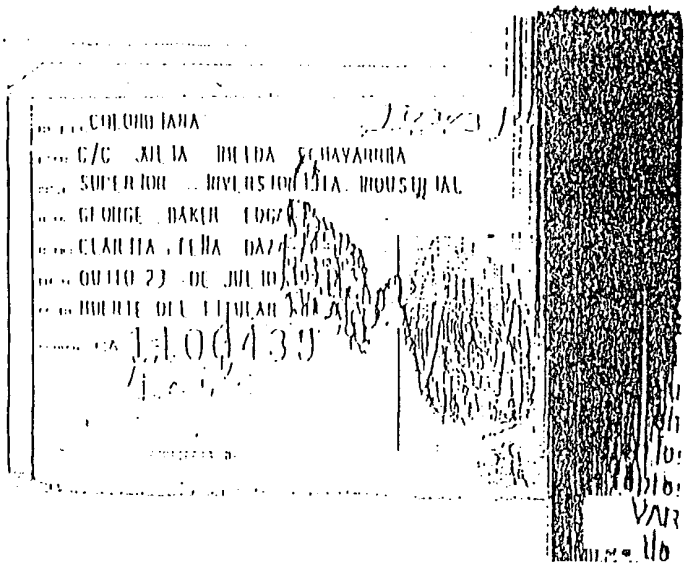

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.
en: _____ Fojas: _____
Quito, 6 FEB 2003

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en Quito, a seis de febrero del año dos mil tres.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito